



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT. 2008

RES. H. N° 1362-08

Expte. N° 4.862/08

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *Teoría y Metodología de la Investigación Lingüística y Literaria*, designación de docentes, aprobación del programa, y liquidación de honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 478 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los honorarios propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 07/10/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: *TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA*

DOCENTES: Esp. Juana del Valle Rodas y Mg. Zulma Sacca

COORDINADORA: Dra. Marta Torino

Fecha de realización: 10 y 11 de octubre y 07 y 08 de noviembre de 2008

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

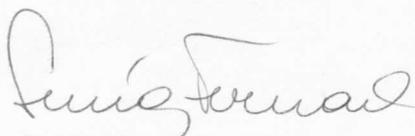
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 1362-08

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR el pago de honorarios por la suma de \$ 750,00 (pesos setecientos cincuenta) a cada una de las docentes, a imputarse de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

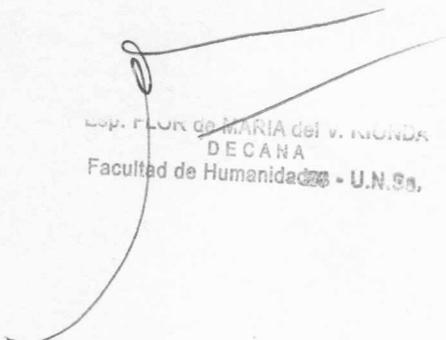
ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del v. NICOLA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.